

DECRETO N° 1651.

CHIGUAYANTE, 30 AGO 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitudes de Pedido Interno N° 104, 156, 167 y 199 de fecha 08 de mayo, 11 de julio, 18 de julio y 10 de agosto de 2017 respectivamente, que solicita la adquisición de equipos clínicos menores para el CESFAM Chiguay; Bases Administrativas Especiales "Equipos Clínicos Menores para CESFAM Chiguay", Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 752 de fecha de 23 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio, y en especial la derivada del Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante que requiere adquirir equipos clínicos menores para el CESFAM Chiguay; el presente Decreto viene a hacer llamado a Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley N°19.886.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de Equipos clínicos menores según detalle de Solicitudes de Pedido Interno N° 104, 156, 167 y 199 de 2017.
- 2.-Apruebase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-103-L117 denominada "**Equipos Clínicos Menores para CESFAM Chiguay**"
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/VRB/LPG/HSF/HVO/hvo

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS
- > Archivo



Por orden del Sr. Alcalde

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

31 AGO 2017

